

## **INFORME DE AUDITORIA Nº 03/2011**

**VICERRECTORIA** : De Administración y Finanzas.  
**UNIDAD** : Dirección de Gestión Financiera.  
**REFERENCIA** : Informe final de revisión de la Ejecución Presupuestaria, año 2010.  
**FECHA** : 03 de mayo de 2011

Para facilitar la presentación del contenido del presente informe, éste se ha dividido en:

	<b><u>ASPECTOS</u></b>
A.1	INTRODUCCION
A.2	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA
A.3	TRABAJO REALIZADO
A.4	DETALLE DE LAS OBSERVACIONES
A.5	CONCLUSIONES

### **A.1 INTRODUCCION.**

La auditoría de la referencia ha sido realizada conforme al Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Control, cuyo alcance ha sido el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2010.

### **A.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.**

Los objetivos planteados han sido verificar la debida aplicación del Presupuesto como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad, indicar las principales desviaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestarios y entregar el resultado de la ejecución presupuestaria del periodo revisado.

Para el cumplimiento de los objetivos se incluyeron técnicas de auditoría como revisión selectiva de antecedentes, inspección y validación de datos, entre otros procedimientos, en la medida que se estimaron necesarios en cada circunstancia.

### **A.3 TRABAJO REALIZADO**

**A.3.1** Para efectos de facilitar el análisis de la ejecución presupuestaria del periodo 2010, se tomaron como base las siguientes fuentes de información:

- a) **Presupuesto total Autorizado por el Consejo Superior**, que considera el Presupuesto Inicial, respaldado por el Decreto Afecto N° 127, de fecha 22 de diciembre de 2009 y las modificaciones presupuestarias que se oficializaron mediante los Decretos Afectos Nos. 273 y 276, de fechas 14 y 27 de diciembre 2010, respectivamente.
- b) **Balance de Ejecución Presupuestaria según el Sistema e-Delfos** (incluye la comparación entre el presupuesto del año y la ejecución de éste), generado a través del Módulo de Presupuesto, con fecha 01 de abril de 2011, remitido por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Como complemento a esta información se consideró como referencia el **Informe Presupuestario Consolidado según el Sistema e-Delfos**, generado en la misma fecha, el cual incluye la comparación entre el presupuesto del año, la ejecución de éste y los compromisos acumulados.

**A.3.2** Con objeto de validar la información señalada en el punto anterior, se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Se analizaron reportes extraídos de la Base de Datos del Sistema e-Delfos, proporcionados por el Sr. Sergio Fierro, Director del Proyecto Gestión, con los siguientes propósitos:
  - Advertir e indagar las desviaciones más significativas, generadas entre los ingresos y gastos presupuestados versus los ingresos y gastos ejecutados.
  - Identificar los ajustes presupuestarios realizados a través del sistema e-Delfos (AJUCOM). Posteriormente, se analizó la pertinencia, razonabilidad y la existencia de documentación de respaldo de los ajustes más relevantes.
- b) Se realizó la cuadratura, a nivel de detalle, entre el Presupuesto total Autorizado por el Consejo Superior versus el Presupuesto autorizado reflejado en el Balance de Ejecución Presupuestaria según el Sistema e-Delfos, no detectándose diferencias que ameriten ser informadas.

#### **A.4 DETALLE DE LAS OBSERVACIONES**

1. Se verificó que durante el año 2010, la Universidad contó con un Presupuesto inicial aprobado de Ingresos y Gastos por un monto de \$ 31.533.934.000, según Decreto Afecto N° 127, de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo finalmente modificado por la suma total de \$33.392.382.000, conforme lo indican los Decretos Afectos Nos. 273 y 276, de fechas 14 y 27 de diciembre 2010, respectivamente.
2. La ejecución global de los ingresos y gastos del periodo de revisión, de acuerdo a la información contenida en el **Informe Presupuestario Consolidado**, al 31 de diciembre de 2010, proporcionado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, con fecha posterior al cierre contable del periodo revisado y debidamente auditado, indica el siguiente resultado:

ITEM	Presupuesto Anual (\$)	Compromisos acumulados Ingresos/Gastos (\$)	Compromisos acumulados Ingresos/Gastos %	Ejecutado Ingresos/Gastos (\$)	Ejecutado Ingresos/Gastos %
<b>Ingresos Totales</b>	33.392.382.000	31.638.668.675	95%	29.187.479.836	87%
<b>Gastos Totales</b>	33.392.382.000	29.673.048.822	89%	28.071.793.950	84%
<b>Superávit del periodo</b>		<b>1.965.619.853</b>		<b>1.115.685.886</b>	

#### **Interpretación:**

- Del total de ingresos presupuestados para el año, se comprometieron un monto de \$31.638.668.675. No obstante, se percibieron como ingresos efectivos un monto de \$29.187.479.836, que representan un 87% del presupuesto anual autorizado.
- Del total de gastos presupuestados se ejecutaron un monto de \$ 28.071.793.950. No obstante, los gastos comprometidos alcanzan un monto total de \$ 29.673.048.822, que representa un 89% de los gastos presupuestados.
- El resultado indica un **superávit presupuestario de \$ 1.965.619.853**, (total de ingresos comprometidos menos total de gastos comprometidos).

Sobre el particular, es necesario precisar que a la fecha de nuestra auditoría, el Balance de Ejecución Presupuestaria definitivo no ha sido publicado, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 180, del 23 de Abril de 1987, del Ministerio de Hacienda. No obstante lo anterior, según lo señala el citado Decreto, la Universidad dispone de un plazo de publicación, que vence el 30 de junio del 2011.

3. Respecto de los **Ingresos**, las desviaciones más relevantes son las siguientes:

ITEM	Presupuesto Autorizado (\$)	Ingresos Comprometidos		Ingresos Percibidos	
		(\$)	%	(\$)	%
<b>Ingresos de Operación - Aranceles por pago directo</b>	12.469.821.000	12.303.658.642	99%	10.020.830.078	80%
<b>Venta de Activos - Activo Fijo</b>	580.000.000	-	0%	-	0%
<b>Ingreso Leyes Especiales</b>	1.420.506.000	445.639.524	31%	439.933.623	31%

**Interpretación:**

- Del total de ingresos presupuestados por concepto de **Aranceles por pago directo**, no se percibió durante el periodo un monto total de \$2.448.990.922, lo que representa un 20% menos de ingresos.
- Durante el periodo 2010 no se percibieron ingresos por **Venta de Activo Fijo**. No obstante, en enero de 2011 se percibieron ingresos por un monto total de \$ 421.409.954, correspondientes a un abono realizado por el Instituto Profesional Los Lagos S.A., relacionados a la venta del Inmueble ubicado en calle Patricio Lynch, dependencias donde opera administrativamente dicho Instituto.
- Del total de ingresos presupuestados por **Leyes Especiales**, se percibieron ingresos por un monto total de \$ 439.933.623, lo que representa un 31% de los ingresos estimados por este concepto.

Al respecto, según lo informado por el Sr. Hernán Álvarez, Jefe de la Sección Contabilidad y Presupuesto, la variación en el ítem Ingresos por Leyes Especiales, se debe principalmente a que en el presupuesto autorizado por el Consejo Superior se consideraron ingresos correspondientes a la bonificación que otorgó el Estado a los funcionarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Incentivo al Retiro (Ley 20.374), no obstante, como la Universidad solo actuó como intermediario en el pago de dicho bono, no se realizó el registro efectivo de los ingresos en la ejecución presupuestaria.

4. Respecto de los **Gastos**, las desviaciones más relevantes son las siguientes:

ITEM	Presupuesto Autorizado (\$)	Gastos Comprometidos		Gastos Ejecutados	
		(\$)	%	(\$)	%
<b>Gastos de Operación</b>					
Compra de Bienes y Servicios	5.108.803.000	4.438.594.710	87%	3.726.086.874	73%
<b>De Inversión</b>					
Inversión Real	787.663.000	551.970.396	70%	390.151.101	50%

### **Interpretación:**

- Del total de gastos presupuestados por concepto de **Compra de Bienes y Servicios**, se realizaron pagos por un monto total de \$ 3.726.086.874, lo que equivale a un 73%. No obstante, se comprometieron gastos por un monto total de \$ 4.438.594.710.
  - Del total de gastos presupuestados por concepto de **Inversión Real**, se realizaron pagos por un monto total de \$ 390.151101, lo que equivale a un 50%. No obstante, se comprometieron gastos por un monto total de \$ 551.970.396.
5. Diferencias en los **Saldos Iniciales de Caja** del periodo 2010, entre las distintas fuentes de información:
- El Presupuesto Total Autorizado por el Consejo Superior presenta un Saldo Inicial de Caja de \$ 1.612.714.225, monto que ha sido correctamente traspasado al Sistema e-Delfos. Al respecto, de acuerdo a lo informado por el Sr. Mauricio Delgado, encargado de la Sección Tesorería, dicho monto corresponde al saldo de disponible de efectivo, al 31 de diciembre de 2009.
  - No obstante, lo señalado precedentemente, el Balance de Ejecución Presupuestaria publicado, al 31 de diciembre de 2009, presenta un Saldo Final de Caja de \$2.262.104.000.

Sobre el particular, se requiere que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Gestión Financiera, informe a esta Unidad de Control, respecto de los factores que generan las diferencias precitadas.

6. Diferencias en los **Saldos Finales de Caja** del periodo 2010, entre las distintas fuentes de información:
- Conforme a lo informado por el Sr. Mauricio Delgado, Encargado de la Sección Tesorería, el Saldo Final de Caja, determinado por la referida Unidad como disponible de efectivo, al 31 de diciembre de 2010, ascendía a \$ 1.161.213.457, no obstante, el **Balance de Ejecución Presupuestaria**, según sistema e-Delfos, no presenta Saldo Final de Caja, a la fecha de la presente auditoría.

## **A.5 CONCLUSIONES**

- A.5.1** Se hace necesario precisar que de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de la Universidad, la Contraloría Interna debe informar al Consejo Superior, a lo menos semestralmente, sobre la debida aplicación del Presupuesto y representar el déficit que advierta durante el ejercicio presupuestario.

Conforme a lo anterior, el resultado del ejercicio presupuestario 2010, según el Informe Presupuestario Consolidado, indica un **Superávit Presupuestario de \$ 1.965.619.853** (total de ingresos comprometidos menos total de gastos comprometidos).

- A.5.2** Sobre el particular, cabe precisar que, a la fecha de la presente auditoría, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de las unidades operativas respectivas (Dirección de Gestión Financiera y Unidad de Presupuesto), no ha publicado el Balance de Ejecución Presupuestaria, del periodo 2010. No obstante lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 180, la Universidad dispone de un plazo de publicación del referido Balance, que vence el 30 de junio del 2011.

- A.5.3** La Vicerrectoría de Administración y Finanzas, debe emitir instrucciones a la Dirección de Gestión Financiera, tendientes a corregir las observaciones señaladas en el presente informe e indicar los plazos en que éstas serán concretadas.

Lo anterior, debe ser comunicado a la Contraloría Interna, en el plazo de 15 días hábiles, como se establece en el Decreto Universitario N° 632, del 28 de marzo de 2003, lo que servirá de base para concluir con el proceso de auditoría sobre la materia, aplicando en futuras revisiones, la fase de Seguimiento a las acciones correctivas, y con ello lograr una mayor eficiencia en el sistema de control interno.

Atentamente,

**MARCELA OJEDA FUENTEALBA**  
**AUDITOR INTERNO**